DNCP/DNC N° 2804 / 2015

Asunción, 12 de marzo de 2015

Señor

Lic. Pablo Martínez Díaz
Unidad Operativa de Contratación
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Teléfono: 585566/08
uoc@eco.una.py

REFERENCIA: (09/03/2015) – EXP. N° 306314 - LCO N° 01/15 Servicio de Hospedaje, Recepción para Reuniones de Trabajo para Casa Matriz, Filiales y CAES – ID N° 289511

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección I Datos de la Licitación – IAO 20.2, observamos ...*El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%, y deberá ser aplicado sobre el monto total de la oferta...(SIC), al respecto,* de acuerdo a lo que se establece en su **Artículo 8 la Resolución DNCP N° 2238/14** *El porcentaje de Garantía de mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en los procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, o por el valor máximo del contrato cuando apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicara el porcentaje de la citada garantía,* favor ajustarse a la normativa.-

2. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #1 Criterios de Evaluación, el primer punto que menciona el formulario de ofertas, solicitamos replantear el texto conforme sistema de adjudicación por lotes.-

3. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #2 Requisitos para Calificación Posterior:

   1) Inciso a) Capacidad Financiera, donde requieren ...*Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (3) entidad financiera de plaza...(SIC),* aclarar cantidad de referencias (Verificar también el Inciso H) de la Sección VII Anexos – Anexo I).-

Luis Marcelo Caniza Arriola

Abog. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

2) Inciso b) Experiencia y capacidad técnica, indicar el objeto de la evidencia documentada solicitada (contratos de prestación de servicios de...), además el porcentaje corresponde aplicar sobre el monto máximo de los lotes ofertados (Verificar también el Inciso H) de la Sección VII Anexos – Anexo I).-

4. Ante lo requerido en los ítems 1, 2 y 3 del lote 2, solicitamos a la Convocante incluir entre los requisitos el Registro de Establecimiento (R.E.) emitido por el INAN. para los establecimientos elaboradores, fraccionadores, importadores y/o titulares de registro de alimentos.-

5. En la Sección VII Anexos – Anexo I – Incisos C) y D), indicar que No Aplica la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC